



El congreso de Chuquisaca de 1837 y las costuras del proceso de construcción del Estado en Bolivia¹

Pol Colàs²

Recibido: 4 de agosto de 2022 / Aceptado: 25 de octubre de 2022

Resumen. La construcción del Estado latinoamericano después de las independencias vivió momentos de tensión evidentes repartidos por la totalidad de la geografía regional. Sucesos que, a través de su estudio pormenorizado, permiten conocer con detalle la notable cantidad de actores, intereses, consensos y luchas intestinas que constituyeron el motor de la estatalización, dejando atrás concepciones historiográficas que dan una primacía exclusiva al ejecutivo o a decisiones “caudillistas” en el poder. Enfocando la mirada hacia la colección de correspondencia del presidente boliviano Andrés de Santa Cruz, el estudio se centra en el análisis del congreso de Chuquisaca de 1837, donde se postula una alianza entre la ciudadanía, la localidad y el poder legislativo para la potenciación de un proyecto nacional puramente boliviano, contrario al ejecutivo, con intereses en La Paz, que pretendía consolidar la expansionista Confederación Perú-Boliviana. Pacto que acabó por iniciar un ciclo revolucionario de oposición pública contra el gobierno alrededor de la capital boliviana, el cual, con altibajos, acabó por imponerse en 1839, provocando el final de la aventura confederada y de la administración crucista. Con ello, el artículo pretende captar la profundidad de las disputas por el control del poder entre legislativo y ejecutivo, el peso de la localidad y de los movimientos autónomos de la ciudadanía en la lucha por la hegemonía, así como la dirección que esta pugna hizo tomar al proceso de construcción del Estado que la cubrió. Todo ello, en innegable relación con el resto de América Latina, siendo así un suceso local que, considero, puede dar elementos para el análisis del proceso general, proponiendo comparativas con casos análogos en la región.

Palabras clave: Estado; liberalismo; legislativo; oposición; ciudadanía; Bolivia; siglo XIX.

[en] The Congress of Chuquisaca of 1837 and the seams of the state-building process of Bolivia

Abstract. After independence, the Latin American state-building process lived through evident moments of tension that covered the totality of the geographical region. A profound study of these events allows for a detailed knowledge of the noteworthy number of actors, interests, consensuses, and internal struggles that constituted the motor of stateization, which discards historiographical conceptions that attribute exclusive primacy to the executive or to “caudillist” decisions within the power structure. Focusing on the correspondence collection of Bolivian president Andrés de Santa Cruz, the study centers on the analysis of the Congress of Chuquisaca of 1837, where an alliance between the citizens, the locality and the legislative power was postulated in favor of a purely Bolivian national project that was contrary to that of the executive, who had interests in La Paz, and which pretended to consolidate the expansionist Peruvian-Bolivian Confederation. This pact ended up initiating a revolutionary cycle

¹ El artículo presente es parte del proyecto de investigación I+D+i financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación de España (ref. PID2020-113099GB-I00/AEI/10.13039/501100011033).

² Universitat de Barcelona. Sección departamental de Historia Antigua e Historia de América y África.

E-mail: polcolas@ub.edu

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2012-189X>

of public opposition to the government around the Bolivian capital which, with its ups and downs, finally prevailed in 1839, bringing about the end of the confederate adventure and the administration of Santa Cruz. With this focus, the article aims to reveal the depth of the power struggles between the legislature and the executive, and the strength of the locality and of the autonomous citizens' movements in their struggle for hegemony, as well as the direction that this conflict gave to the state-building process that covered it. All this, being a local event, in an undeniable relationship with the rest of Latin America that can provide elements for the analysis of the general process, proposing comparisons with analogous cases in the region.

Keywords: State; Liberalism; Legislative; Opposition; Citizenship; Bolivia; 19th Century.

Sumario: 1. Introducción. 2. El hilo del conflicto en el marco regional. 3. “La hoguera de la oposición se [ha] encendido en el Palacio de Gobierno”. De camino al choque de poderes. 4. “Solo Chuquisaca quiere contrariar tantas combinaciones y tan fundadas esperanzas”. El Congreso de 1837 como espacio de disensión. 5. Palabras finales. 6. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Colàs, P., (2023), El congreso de Chuquisaca de 1837 y las costuras del proceso de construcción del Estado en Bolivia, en *Revista Complutense de Historia de América* 49, 265-285.

1. Introducción

La relación entre los diversos poderes del escenario político decimonónico durante los tiempos de construcción de los estados nacionales latinoamericanos fue tirante, confusa, plenamente inmersa en la experimentación política³. Pero, en los últimos años, se ha demostrado como en los resquicios del reparto del poder se escondía una probada capacidad para canalizar la acción ciudadana, erigir legitimidades y fundamentar el diseño de nuevos estados⁴. En el artículo presente, tomo los poderes ejecutivo y legislativo, así como los dirigentes locales y la ciudadanía, como temáticas de estudio por ser centros de articulación de las incipientes comunidades políticas desde la temprana independencia⁵, siendo conveniente reseñar la capacidad de estos actores para incidir según intereses propios en el devenir político-económico latinoamericano (para el caso específico propio, boliviano), demostrando capacidad de creación de capital político y habilidad para mantener y destruir legitimidades en pugna o en alianza con otra de las partes citadas.

Parto de la existencia de diversas lógicas insertas en el mismo proceso de institucionalización estatal, con una carrera entre poderes por la preponderancia (para el escogido caso temporal boliviano, con un ejecutivo con una constante tendencia al presidencialismo –con excepciones notables como la de José Miguel de Velasco, pero no la de Andrés de Santa Cruz, central en este artículo–⁶, y un legislativo con voluntad de decantar la balanza hacia el parlamentarismo, evitando el dominio del

³ De cara a entender la existencia de diversas vías para la construcción del Estado, recordar las palabras de Merleau-Ponty (1968: 28-29), que parecen remitir a los esfuerzos de estos actores políticos: “Hemos dicho que toda legalidad comienza por ser un poder de hecho. Eso no quiere decir que todo poder de hecho sea legítimo [...]; puesto que no *conocemos* el porvenir, no nos queda otra cosa, después de haber calculado todo, que esforzarnos en el sentido que hemos elegido”.

⁴ Véase Sábato – Ternavasio, 2020: 35-36.

⁵ Barragán, 2007a: 114-115.

⁶ Consúltase Irurozqui, 2018.

primero) en tiempos donde ninguno de ellos tenía asegurado un papel hegemónico, así como tampoco estaba consolidado el equilibrio de contrapesos⁷. Al mismo tiempo y para el caso concreto boliviano, la lucha debe contextualizarse dentro de una pugna territorial entre proyectos nacionales, la cual interesa simplificar destacando los movimientos de los dos grupos de poder local o regional con mayor peso: el paceño, impulsando el proyecto de Santa Cruz y la Confederación Perú-Boliviana, y el del sur, contrario a perder siquiera un ápice de independencia frente a Lima⁸, fragmentación que era un punto en común con el resto de los países vecinos⁹. Un estudio estructural y territorial que sería incompleto sin incluir el afán de la ciudadanía para la participación directa (o el ejercicio de la soberanía) en los niveles decisorios más altos de la política estatal, a través del control del poder local, de la representación y el disenso parlamentario, y hasta de la violencia legitimadora de la ciudadanía en armas¹⁰.

De ahí, abordo la apertura de un ciclo revolucionario en Bolivia en 1837, alrededor del congreso de Chuquisaca. En él se debatió (tanto de forma pública, como a través del accionar privado de ciertos personajes circundantes) el modelo de Estado a tomar por Bolivia en el largo plazo. Se estaban decidiendo proyectos de nación a imponer, de Estado, concepciones de legitimidad, de comprensión de la soberanía, con un legislativo presionado por la ciudadanía y frontalmente opuesto a las decisiones del ejecutivo, liderado por un Andrés de Santa Cruz dispuesto a usar la fuerza militar para la imposición de la Confederación, pero sabedor del poder legitimador del congreso, y unos poderes locales divididos en lealtades territoriales y preparados para decantar la lucha. Suceso complejo que da cuenta del mosaico de poderes que luchaban por el control del proceso constructivo, donde el ejecutivo no tenía la preponderancia, ayuda a reconstruir el escenario político-social de la primera mitad del siglo XIX a través del espacio legitimador por excelencia en el que se constituyó el congreso (junto con las elecciones, la opinión pública y la revolución cívica)¹¹; y que, a través del contexto historiográfico, se inserta plenamente en el contexto regional.

2. El hilo del conflicto en el marco regional

De forma frecuente, la ciencia histórica latinoamericanista ha achacado al poder ejecutivo decimonónico una capacidad política taumátúrgica, inapelable. Presidentes separados por barreras invisibles de la ciudadanía y demás poderes, nacionales e intermedios, podían ser al mismo tiempo los causantes de todas las desgracias de un territorio concreto y de las bondades que de sus tierras pudieran aflorar. En los tiempos del llamado “caudillismo”, el hombre en la cúspide y sus tropas lo manejaban todo, hasta la llegada de un nuevo gobernante y nuevas tropas, único movimiento

⁷ Osterling Parodi, 1993: 30-32.

⁸ Roca, 1980; Barragán, 1994.

⁹ Claro ejemplo es el caso peruano con el proyecto alternativo arequipeño, en Flores Galindo, 1977: 85 o Gootenberg, 1997.

¹⁰ El uso de la violencia por parte de la ciudadanía armada no es abordado directamente en este artículo, pero pudo ser una consecuencia del congreso de 1837, como argumentaré. Hay que destacar varios trabajos que lo tratan como práctica legitimadora fundamental; véase Peralta Ruiz, 1999: 231-252; Macías, 2001: 131-135; Sábato, 2002: 149-169; Lettieri, 2003: 111-114; Literas, 2012: 13; Irurozqui, 2016: 100-102.

¹¹ Sábato, 2021: 24.

válido para la generación de legitimidad en un ambiente cargado de corrupciones, tretas e intrigas.

Esta concepción ha ido siendo cuestionada a partir de las tendencias revisionistas surgidas a fines del siglo pasado. Aunque mi intención no es hacer un repaso historiográfico exhaustivo, considero de interés destacar el trato dado al poder orgánico que, constitucionalmente, parecía poder presentarse como contrapeso al del ejecutivo: el legislativo. Visto en ocasiones como un mero subordinado de las decisiones del gobierno, se ha demostrado su capacidad para interferir en el diseño de los procesos de estatalización latinoamericanos, convirtiéndose en “un actor político medular en la historia de las repúblicas”¹². La acción congresual interpelaba directamente a la construcción del Estado y en su propia existencia residía la posibilidad del acuerdo político¹³. La enmienda y aprobación de reformas liberales, la revisión de actuaciones pasadas de gobiernos dictatoriales, la redacción de constituciones, la canalización política de la legitimidad otorgada por los comicios, la defensa de la socialización política y la representatividad ciudadana, eran elementos fundamentales para los regímenes republicanos que ocurrían a partir de sus debates, preguntas, soflamas y gestos. Eran, en suma, dispositivos surgidos de la modernidad política y aceptados por los distintos ejecutivos no sólo por convicción liberal, sino por el poder efectivo del legislativo en defensa de la soberanía popular¹⁴, pudiendo presentar candidatura a hegemizar el curso del Estado o a convertirse en un espacio de disensión pública.

De ahí que la convocatoria del congreso fuera, de forma constante, un punto de estrés en el continuo histórico de la construcción estatal decimonónica en la región¹⁵. Las tensiones entre el legislativo y el ejecutivo gozaron tanto de ejemplos como de consecuencias palpables durante el siglo XIX latinoamericano. En el caso argentino, a saber, Cucchi y Romero muestran la larga tradición de controversias entre congreso y gobierno entre la promulgación de la constitución de 1853 y el fin del siglo¹⁶; Posada-Carbó hace lo mismo para Nueva Granada, destacando el papel (des)legitimador y limitador sobre el poder ejecutivo ejercido por la representación congresual¹⁷. Múltiples ejemplos demuestran a la vez la importancia del entendimiento del poder legislativo para conocer el proceso de formación de los estados-nación en su totalidad, y la inexistencia de un ejecutivo omnímodo que observase desde las alturas los trasiegos parlamentarios; de hecho, el gobierno era deudor de la legitimidad que otorgaba el congreso con su voto y, perdiéndolo, estaba condenado a ser sustituido por un nuevo liderazgo consensuado¹⁸.

¹² Citado de Irurozqui, 2020: 15.

¹³ Chiamonte, 1993: 10.

¹⁴ Annino, 1995: 10-11.

¹⁵ Dificultad de entendimiento o cohabitación entre poderes que se trasladó hasta los mismos congresos constituyentes o “fundadores” de las nuevas repúblicas, con discusiones airadas desde su génesis para, por ejemplo, señalar a quien recaía la decisión de convocarlos (véase las discusiones al respecto, aunque en esencia distintas, en México (un ejemplo en Garrido Asperó, 2010) y el Alto Perú (Lofstrom, 2019 [1983]: 92-93).

¹⁶ Cucchi y Romero, 2017: 193.

¹⁷ Posada-Carbó, 2017: 119-passim.

¹⁸ Además del trabajo citado y coordinado por Irurozqui, fundamental para el texto presente, quiero destacar como la historiografía ha tomado temáticas análogas en estudios recientes, como en Pani, 2014; Peralta Ruiz, 2018; Torres Freyermuth, 2018, entre otros, y trabajos que abrieron la temática de la lucha por el control del poder en Latinoamérica, como Botana, 1977; 1984; Carmagnani – Hernández Chávez, 1999; Forte, 2002; Sábato, 2006; con los que este artículo pretende entrar en diálogo.

Una tendencia política latinoamericana de la que Bolivia formó parte, también durante el gobierno de Andrés de Santa Cruz. Para verlo, es imprescindible destacar el trabajo de Peralta, que muestra como diversos congresos moldearon la creación de la Confederación Perú-Boliviana durante entre 1835 y 1836, con una capacidad política suficiente como para frenar el ímpetu militar crucista tanto desde Bolivia como del Perú¹⁹. Siguiendo su argumentación y relacionándola con la detallada descripción de los hechos de Parkerson, vemos como un año después de dar paso a la formación del organismo supraestatal confederado, el legislativo boliviano abandonó en público el cuestionamiento al proyecto desde el interior boliviano²⁰. Este poder se configuró como un catalizador de cambios políticos que permite matizar que la caída de la Confederación se debiera a la derrota en Yungay²¹; tanto igual pudo resultar de la formación de un relato contrario al marco confederal en Bolivia que explotó con el pronunciamiento iniciado por José Miguel de Velasco en 1839, pero que vio su inicio en Chuquisaca en 1837, demostrando la continuidad propia de un ciclo revolucionario²².

Pero, al mismo tiempo, como se desprende también del citado análisis de Peralta para los congresos de Sicuani, Huaura y Tapacará, el legislativo no tenía capacidad para llevar a cabo movimientos de esa índole en solitario, como tampoco el ejecutivo. Necesitaron ambos de la acción (iniciadora y continuadora) de la ciudadanía (con y sin armas, de la que los propios diputados formaban parte importante) y de los poderes locales para tomar el control del diseño institucional y, en definitiva, potenciar el modelo de Estado preferido. Algo ciertamente repetido, con evidentes particularidades y con base en riquísimas y distintas hipótesis de estudio, en demás ejemplos americanos²³. Partiendo de tales consideraciones, entonces, se afirma que el pueblo soberano era capaz, desde distintas vías (violencia, opinión pública, representación política), de cuestionar la base de la asociación política en búsqueda de la ruptura, el perfeccionamiento, la refundación²⁴. Un pueblo que, lejano a la unidad pretendida por el discurso político²⁵, tenía capacidad para defender varios modelos de Estado según posición social o territorialidad; de donde surge, para el caso, la pugna espacio-territorial antes mencionada, analizada desde su vertiente chuquisaqueña y evidenciada por el ánimo de Santa Cruz de apartar toda instancia de poder de la ciudad de Chuquisaca.

De lo afirmado, aparecen dudas que urge tener en cuenta en el trabajo presente. Habiendo tal competencia política, con luchas de actores cambiantes, ¿quién comandó la construcción del Estado y desde dónde, a través de quien o qué poderes? Pre-

¹⁹ Peralta Ruiz, 2020: 155-181.

²⁰ Parkerson, 1984: 198-208.

²¹ Lo que en general se ha sostenido en la historiografía hasta la actualidad; véase Camacho, 1896: 125-128; Cavieres Figueroa – Serrano del Pozo, 2018: 157. Aunque en algún caso temprano se separó claramente la batalla de Yungay (centrada en la Confederación como ente supraestatal) y el alzamiento boliviano, como en Cortés, 1861: 156-160.

²² Irurozqui, 2015: 60-91.

²³ La necesidad de tener al poder local (y a la ciudadanía en sí) dando apoyo a las decisiones legislativas se trasladaba a cualquier decisión que tuviera peso en el despliegue del poder político, como el aumento del peso de los órganos de control social, la transformación del sistema fiscal, etc. Ejemplos en: Whipple Morán, 2004: 127; Duque Castro, 2009: 182-183; De Haro, 2021.

²⁴ Demélas, 1994: 495-496; Irurozqui, 2018.

²⁵ Véase Peralta Ruiz – Irurozqui, 2000.

gunta que añade complejidad a la expresión propia del proceso de experimentación política vivido en la América Latina decimonónica, al constatar que no se trató de una estatalización acotada a un poder concreto, sino que una multitud protagónica participó en ella. El congreso de Chuquisaca de 1837 puede ayudar a perfilar esos actores, auguro, debido a su condición de espacio de disensión, de suceso de apertura de un proceso de dispersión y lucha para imponer una hegemonía político-territorial concreta a través de un poder específico. Es en momentos de conflicto, en esas costuras locales del proceso de estatalización, cuando acciones y voluntades grupales y regionales pueden ser discernidas más nítidamente.

Por consiguiente, la estructura de este trabajo sigue los sucesos del congreso chuquisaqueño de 1837. El primer apartado se sitúa en sus prolegómenos; el segundo, más extenso por el interés que suscita en relación con los objetivos del estudio, aborda el espacio temporal en que el congreso se reunió y el inmediatamente posterior, con varias subdivisiones. El corpus principal de fuentes es la colección epistolar del presidente Santa Cruz del Archivo Virtual Histórico Mariscal Andrés de Santa Cruz de La Paz. Esta elección metodológica permite conocer los entresijos del proyecto dominante y coadyuva el abordaje de las vías tomadas por el proceso político-social abierto, así como lealtades y oposiciones individuales y grupales. Confesiones que se verifican con la consulta de la legislación aprobada y de bibliografía.

3. “La hoguera de la oposición se [ha] encendido en el Palacio de Gobierno”. De camino al choque de poderes

El 12 de abril de 1837, el presidente de Bolivia Andrés de Santa Cruz anunció su marcha de La Paz hacia Lima, desde donde tenía previsto controlar la inestabilidad interior en los estados del Nor-Perú y el Sur-Perú, sobre los que ejercía como Supremo Protector confederal desde el año anterior, y afrontar la amenaza de invasión chilena contra la Confederación Perú-Boliviana²⁶. Dejó como encargado del ejecutivo boliviano al vicepresidente Mariano Enrique Calvo, quien no sólo debía mantener la tranquilidad allí, sino que tenía por delante la tarea de aumentar la aceptación del incipiente proyecto confederado en la totalidad del país. En Chuquisaca, Calvo recibió en primicia el texto completo del Pacto de Tacna, documento que debía servir a modo de constitución de la Confederación, junto con la orden de convocar al poder legislativo para la aprobación del pacto en Bolivia. Convocatoria que iba a acompañarse de unas elecciones legislativas llevadas a cabo ese mismo abril y de las que Calvo después aseguró que sus resultados fueron exitosos para el proyecto del gobierno²⁷.

Prevista para agosto, la reunión legislativa debía recibir al presidente Santa Cruz para dar explicación del pacto, pasando entonces a su discusión al detalle. La asis-

²⁶ *El Eco del Protectorado*, “A los bolivianos”. La Paz, 12-IV-1837. Archivo Virtual Mariscal Santa-Cruz [Bolivia] (en adelante AVMSC), La Paz, Cartas del Mariscal 1837. Chile se demostró como el enemigo más formidable de la Confederación Perú-Boliviana, por miedo a un cambio en el equilibrio de poderes en la región, así como a la posibilidad de perder el conflicto de competencia portuaria entre el Callao y Valparaíso (Parkerson, 1984: 159; Colàs, 2019: 56-57).

²⁷ Carta de Mariano Enrique Calvo a Andrés de Santa Cruz. Tupiza, 15-VI-1837. AVMSC, Cartas al Mariscal 1837 A-L.

tencia del máximo mandatario se percibió como inexcusable, dado que lo contrario sería entendido como un abandono de sus funciones en Bolivia. De ahí las reservas del propio Santa Cruz quien, en mayo, expresó la posibilidad de tener que posponer el congreso en caso de que un ataque chileno lo empujara a comandar los ejércitos en el Perú²⁸, y en junio pasó a reafirmarse en el cambio de fechas²⁹. A fines de ese mes, colaboradores como Andrés María Torrico, Atanasio Hernández, Fermín Eyzaguirre y José María Linares hicieron llegar a Santa Cruz rumores sobre la posible preparación de un choque en el legislativo contra el Pacto de Tacna, con lo que las prevenciones del presidente contra el congreso se incrementaron, pasando a amenazar con su postergación oficial por decreto por ser tiempos de guerra; en su defecto, si fuera discutido el pacto, solo debiera ser aprobado, e íntegramente³⁰. El presidente lo afirmó de forma tajante: “el Congreso tiene en sus manos la facultad de asegurar la gloria de Bolivia y el reposo de esta parte de América por muchos años y también la de destruirnos en un solo día”³¹, pues a su modo de ver una negativa al pacto aseguraba la guerra interna y el avance del enemigo exterior o, en otras palabras, la caída del proyecto crucista ante una posible alternativa.

Habiendo recorrido el país para asegurar el resultado electoral³², en julio Calvo volvió a Chuquisaca para preparar la opinión pública, los diputados ya presentes y su gobierno para la reunión legislativa. Fue entonces cuando pudo confirmar el estallido del disenso ciudadano contra el pacto confederal. La publicación y lectura del pacto, junto con la ausencia de Santa Cruz y la guerra con Chile, llevó a que “mujeres, niños, viejos, plebe y nobleza, todos en fin no hacen sino clamar contra el pacto, y veo que ni es capaz de aprobarse por el Congreso, ni cuando pudiese con el respeto de U. [Santa Cruz] arrancarse de la amistad y deferencia de los diputados”; con la ciudadanía temerosa de perder la independencia frente al Perú y peso político-económico frente a La Paz, principal beneficiada de la destrucción de la frontera peruana³³. Una situación de conflicto abierto que el líder del ejecutivo encaró como una guerra, redactando órdenes para el traslado de colaboradores cercanos, como los ya citados Torrico y Hernández, y el general Otto Philip Braun, a Chuquisaca, con instrucciones para impedir la celebración del congreso, postergar su reunión, usar el filibusterismo y la presión militar para trabar el debate o aprobar el texto de cualquier forma posible³⁴.

En esas primeras acciones ejecutivas se perfiló la naturaleza del conflicto. Aun albergar miedo de un alzamiento generalizado en Bolivia, el gobierno focalizó la existencia del disenso en la ciudad de Chuquisaca.³⁵ De ahí la propuesta siguiente del

²⁸ Carta de Andrés de Santa Cruz a Otto Philip Braun. Lima, 28-V-1837. AVMS, Cartas del Mariscal 1837; a F. Eyzaguirre. Lima, 10-VI-1837. AVMS, Cartas del Mariscal 1837.

²⁹ Carta de Andrés de Santa Cruz a Mariano Enrique Calvo. Lima, 12-VI-1837. AVMS, Cartas del Mariscal 1837.

³⁰ Carta de Andrés de Santa Cruz a Mariano Enrique Calvo. Lima, 27-VI-1837. AVMS, Cartas del Mariscal 1837.

³¹ Carta de Andrés de Santa Cruz a Mariano Enrique Calvo. Lima, 10-VII-1837. AVMS, Cartas del Mariscal 1837.

³² Lucha electoral de la que habla Sábato, 2021: 75.

³³ Carta de Mariano Enrique Calvo a Andrés de Santa Cruz. Chuquisaca, 3-VII-1837. AVMS, Cartas al Mariscal 1837 A-L.

³⁴ Carta de Andrés de Santa Cruz a Otto Philip Braun. Lima, 11-VII-1837. AVMS, Cartas del Mariscal 1837.

³⁵ Esa concretización de la oposición en una ciudad o región concreta, alimentando rivalidades regionales, recuerda a otros ejemplos cercanos, como el de Arequipa y el sur peruano contra el proyecto limeño (Carpio Muñoz,

propio Santa Cruz, repetida en el tiempo y que considero clave para comprender las implicaciones del ciclo revolucionario que se estaba gestando. No sólo sugirió, sino que instó a las autoridades funcionariales y militares a “sacar el Congreso de Chuquisaca a cualquiera otro punto de la República, supuesto que es allí donde se ha concebido el proyecto de violentar sus deliberaciones”³⁶. Así, se posicionó de inicio intransigentemente contra la negociación con los chuquisaqueños, aunque ello pudiera producir una contienda civil³⁷. En contraste, notables del poder local cochabambino, potosino y orureño habían mandado misivas al gobierno para el cambio de algunos artículos del pacto, lo que era visto como una forma aceptable de negociación; mientras que la ciudadanía de Chuquisaca y los cuadros orgánicos de su poder local pretendían la anulación de este, lo que, en palabras de Santa Cruz, no iba a ser permitido ya que supondría la caída de la Confederación y la posible desaparición de Bolivia³⁸.

Pero pronto el ejecutivo dio cuenta del poder real del cuerpo opositor en Chuquisaca, superior al calculado en el inicio, y planteó una serie de acciones destinadas a evitar el choque, rebajando el tono inicial. Se veía difícil combatir de forma simultánea con Chile y con la reunión de las fuerzas locales de la capital y el legislativo, en alianza, máxime sin la presencia de Santa Cruz en la ciudad³⁹. Entonces, primero el gobierno en bloque consintió en negociar algunos puntos del pacto y hasta, en un futuro, abolirlo, si la voluntad de los bolivianos era tal, a cambio de un receso de las cámaras; segundo, cuando la posibilidad de invasión chilena remitió momentáneamente por la muerte de Diego Portales, Santa Cruz inició un viaje hacia Bolivia para dar peso a la posición ejecutiva y evitar seguir dando peso al argumento de abandono de sus funciones como presidente; tercero, se recabaron informaciones para conocer lealtades a la oposición en todo el país, de lo que resultó un escenario partido entre La Paz, ciudad más cercana al proyecto confederado, y Chuquisaca, virtualmente en revuelta⁴⁰.

El legislativo logró una victoria evitando las llamadas a receso e instalándose, aun las enormes reservas del líder del ejecutivo, que el 9 de agosto salió de Lima por mar hacia el sur. Fueron significativas las instrucciones enviadas por este al general Braun antes de partir, formuladas como órdenes en caso de estallido de una revuelta generalizada. Primero, que el congreso se suspendiera a sí mismo; segundo, que de ningún modo se discutiera el Pacto de Tacna; tercero, que se reforzaran las tropas en las fronteras y se expulsase a los argentinos de Chuquisaca, cercanos a la oposición; cuarto, en caso de órdenes contradictorias a las suyas por parte del vicepresidente o del congreso, no obedecer ni reconocerlos como autoridad; quinto, no reservar ninguna medida para salvar el pacto, aunque fuera militar⁴¹. Esto es, Santa Cruz dejó

1982: 36; Gootenberg, 1991); con la particularidad de que, en el caso boliviano, el poder local a censurar era el de la propia capital.

³⁶ Carta de Andrés de Santa Cruz a Otto Philip Braun. Lima, 26-VII-1837. AVMS, Cartas del Mariscal 1837; a Mariano Enrique Calvo. Lima, 26-VII-1837. AVMS, Cartas del Mariscal 1837.

³⁷ “¡Exterminio de todo demagogo que desea la ruina de la patria! ¡He aquí nuestra divisa!” (en Carta de Otto Philip Braun a Andrés de Santa Cruz. Tupiza, 14-VII-1837. AVMS, Cartas al Mariscal 1837 A-L).

³⁸ Carta de Andrés de Santa Cruz a Mariano Enrique Calvo. Lima, 31-VII-1837. AVMS, Cartas del Mariscal 1837.

³⁹ Carta de Otto Philip Braun a Andrés de Santa Cruz. Tupiza, 1-VIII-1837. AVMS, Cartas al Mariscal 1837 A-L; carta de Andrés de Santa Cruz a Mariano Enrique Calvo. Lima, 31-VII-1837. AVMS, Cartas del Mariscal 1837.

⁴⁰ Carta de Andrés de Santa Cruz a Otto Philip Braun. Lima, 19-VII-1837. AVMS, Cartas del Mariscal 1837; carta de Mariano Enrique Calvo a Andrés de Santa Cruz. Chuquisaca, 27-VII-1837. AVMS, Cartas al Mariscal 1837 A-L; Parkerson, 1984: 198.

⁴¹ Carta de Andrés de Santa Cruz a Otto Philip Braun. Lima, 9-VIII-1837. AVMS, Cartas del Mariscal 1837.

preparada la posibilidad de un golpe de fuerza contra el congreso en caso de un estallido político descontrolado, pero en ningún caso evitó que el legislativo empezase sus reuniones el 13 de agosto. Por ende, el ciclo revolucionario pareció encarrilado con, por un lado, el legislativo como estandarte de los intereses compartidos con el poder local chuquisaqueño (como la defensa de la independencia boliviana), empujado por una ciudadanía soliviantada, al borde de tomar las armas para recuperar la constitucionalidad aparentemente perdida; y por otro, un gobierno respaldado por poderes locales como el paceño, centrados en la solidificación del proyecto confederado para decantar el equilibrio de fuerzas continental hacia el centro andino.

4. “Solo Chuquisaca quiere contrariar tantas combinaciones y tan fundadas esperanzas”. El Congreso de 1837 como espacio de disensión

El 13 de agosto de 1837, el vicepresidente Calvo cedió e instaló las cámaras en Chuquisaca. En su discurso, dio cuenta de la difícil relación entre poderes, derivada de la cancelación del congreso de La Paz (1835) por motivos militares y de la brevedad del de Tapacarí (1836). Confiando en la tranquilidad que dio la muerte de Portales en Chile, avisó de la posibilidad de que el congreso chuquisaqueño tuviera un fin parecido a los dos anteriores, pero al mismo tiempo, para el caso de continuar las reuniones, defendió el Pacto de Tacna, emplazando al legislativo a esperar la llegada de Santa Cruz y sus explicaciones para debatirlo⁴².

De todos modos, se confirmaron los peores presagios para el gobierno cuando, en la instalación del legislativo, el disenso se hizo evidente. El detonante fue el cese de las facultades extraordinarias del ejecutivo, promulgado al día siguiente de su inicio, que trató de igualar el peso de la autoridad gubernamental con la legislativa en un solo movimiento⁴³. Aunque los diputados se escudaron en la legalidad vigente, poniendo coto a la excepcionalidad⁴⁴, la administración lo tomó como un primer ataque que exigía la presencia del presidente en suelo boliviano para tomar medidas urgentes. Con la misma aspereza se vivieron la totalidad de las dieciocho sesiones que cursó el legislativo entre agosto y septiembre⁴⁵.

En septiembre, Andrés de Santa Cruz llegó a La Paz. Con su estadía en la ciudad, se planteó de forma gráfica el choque entre poderes vivido en Bolivia: el ejecutivo, asentado en La Paz, sin garantías de poder pasar hasta la Chuquisaca controlada por la propia localidad y el legislativo. Santa Cruz no hizo ningún ademán de trasladarse hasta la capital, escudándose en la posibilidad de tener que partir hacia el Perú en caso de un ataque chileno (como acabó ocurriendo). Otra razón, aunque no se hiciera pública, era el miedo a sufrir un atentado contra su vida, o que este quedara sitiado en la ciudad⁴⁶, amenazas palpables evitadas desde una lejanía próxima.

⁴² Mensaje del vicepresidente Mariano Enrique Calvo a las Cámaras Constitucionales de 1837. Chuquisaca, 13-VIII-1837. AVMSC, Cartas al Mariscal 1837 A-L; Parkerson considera que Calvo pudo ser opositor al Pacto, lo que probablemente se derive de la lectura de las cartas de Pedro Buitrago, después abordadas.

⁴³ “Ley de 14 de agosto de 1837”. *Colección oficial de leyes, decretos, órdenes, y resoluciones supremas que se han expedido para el régimen de la República Boliviana* (en adelante Colección), vol. 4: 284-285.

⁴⁴ Carta de Pedro Buitrago a Andrés de Santa Cruz. Chuquisaca, 12-X-1837. AVMSC, Cartas al Mariscal 1837 A-L. Barragán, 2005: 310-311.

⁴⁶ Carta de José Ballivián a Andrés de Santa Cruz. Lima, 10-IX-1837. AVMSC, Cartas al Mariscal 1837 A-L; carta de Atanasio Hernández a Andrés de Santa Cruz. Chuquisaca, 5-X-1837. AVMSC, Cartas al Mariscal 1837

En la seguridad paceña, Santa Cruz elaboró tres mensajes institucionales con la intención expresa de presionar a los grupos de disenso para postergar el choque institucional hasta que el peligro de invasión exterior se hubiera disipado. El primero, de 21 de septiembre, fue dirigido a la ciudadanía boliviana en general. En él, Santa Cruz trazó un claro paralelismo entre la oposición interior al pacto y los enemigos exteriores (Chile y Argentina), quienes debían ser derrotados simultáneamente. Argumentó que la

unión os ha salvado hasta ahora y ella es más necesaria en presencia de los enemigos que fijan toda su esperanza en vuestra discordia. Yo os anuncio el triunfo, satisfecho de la confianza que habéis depositado en mí en todas circunstancias y del valor incontrastable y de las virtudes de nuestro Ejército. Nuestros enemigos caerán a nuestros pies, como cayeron en la campaña de la Pacificación y la anarquía será deshecha antes que pueda levantar su espantosa cabeza⁴⁷.

Esa “anarquía”, es decir, la rebelión armada por parte de la ciudadanía contra el gobierno no nacería, porque dependía de los éxitos militares del enemigo exterior, los cuales, decía, no se iban a producir. En definitiva, Santa Cruz convirtió en la retórica a aquellos que fueran a romper el consenso de forma constitucional (a través del choque parlamentario o de la toma de las armas para recuperar las esencias legales republicanas) en agentes chilenos o argentinos, en personajes censurables, aplicándoles una enorme presión pública en, como mínimo, los territorios de mayor afinidad al proyecto cruzista.

El segundo mensaje, del día 22, fue enviado a los representantes del legislativo y, en especial, a aquellos que se acercaban a la anterior conceptualización de personaje censurable. Empezó dando por seguro un ataque conjunto chileno-argentino a territorio boliviano y lo relacionó con la oposición interior, afirmando que “la perversa astucia de nuestros malquerientes sabría emplear con destreza, en favor de sus miras desorganizadoras, cualquier divergencia de opiniones que se pronunciase en el seno de la representación nacional”. La solución era que “nuestros calumniadores no encuentren en Bolivia más que un deseo, un interés, un espíritu y una resolución”, entorno al liderazgo ejecutivo. Siendo así,

El Pacto de Tacna será un digno objeto de vuestras deliberaciones, cuando hayan desaparecido las maniobras hostiles con que nos molestan los Gobiernos de Chile y Buenos Aires. Entonces, meditaréis sus pormenores, calcularéis sus consecuencias y compararéis las ventajas y los inconvenientes que encierran sus artículos y si después de un examen desapasionado, creyereis conveniente introducir, en su contexto, mejoras y correcciones de los que dictan las intenciones puras, la razón y la experiencia, ningún obstáculo se presentará a la realización de tan saludables reformas⁴⁸.

La reforma, la negociación, el cambio en el Pacto de Tacna sería posible dentro de un marco proporcionado por la paz exterior y la estabilidad en todos los puntos de

A-L. En el recuerdo de Santa Cruz debieron estar el atentado contra Antonio José de Sucre en 1828 y el asesinato de Pedro Blanco en 1829.

⁴⁷ Mensaje del presidente Andrés de Santa Cruz. La Paz, 21-IX-1837. AVMSC, Cartas del Mariscal 1837.

⁴⁸ Mensaje del presidente Andrés de Santa Cruz al Congreso Nacional de 1837. La Paz, 22-IX-1837. AVMSC, Cartas del Mariscal 1837.

la Confederación, y sobre todo manteniendo la confianza alrededor del ejecutivo crucista, alejando del legislativo las intrigas chuquisaqueñas. Las cámaras debían ponerse en receso en tiempos de guerra, con la promesa presidencial de volver a convocar la reunión tan pronto como fuera posible⁴⁹.

El tercer y último mensaje, de 29 de septiembre, fue el más breve. Santa Cruz anunció su próxima marcha de Bolivia debido al ataque inminente de Chile sobre el puerto de Arica, así como la llegada del peligro militar a territorio boliviano por un alzamiento en los cuarteles de Oruro. Situación que permitió al ejecutivo decretar el fin del régimen legal y obligar al legislativo a entrar en receso⁵⁰. Con este movimiento, la rebelión parlamentaria pareció sofocarse y perder su base legal sin las garantías constitucionales que había recuperado al inicio de la reunión.

Sin embargo, pareciera insuficiente afirmar que semejante apertura de un ciclo revolucionario amainase con tres mensajes del presidente y un decreto. Urge dar importancia a la discusión legislativa, en el espacio donde se tejió el disenso, para entender como la situación política en el país mutó hacia provocar el receso de las cámaras, congelando la efervescencia revolucionaria. Para ello, resulta especialmente interesante repasar las voces de los “soldados” parlamentarios crucistas, que lucharon en el estrado por mantener intacto el pacto confederado, en este caso tres de los personajes principales.

4.1. La vanguardia confederada en el congreso

En primer lugar, encontramos al célebre orador cochabambino Andrés María Torrico⁵¹. Funcionario boliviano de alto nivel, destinado al Cuzco como parte de un trasvase de cuadros políticos desde el *hinterland* paceño al Sur-Perú⁵², entre agosto y septiembre se desplazó a Chuquisaca para asistir de urgencia al congreso a petición de Santa Cruz. Sus partes al líder del ejecutivo demostraron la imposibilidad de aprobar el pacto en Bolivia. Según Torrico, el Pacto de Tacna no era defendido por nadie. Aunque la oposición radical en el congreso estaba centrada en “diez Diputados que son los únicos, cuyas tendencias son uniformes y peligrosas”, como Pedro Buitrago y Manuel Molina, era más peligrosa aún la oposición en las calles de Chuquisaca, repletas de caricaturas, anónimos, pasquines, periódicos manuscritos y proclamas en contra del presidente y la Confederación, presionando a los representantes y obligándolos a actuar contra el proyecto crucista⁵³.

Situación que pareció superarse entre los días 28 y 29 de septiembre, cuando en dos sesiones permanentes, se resolvió no considerar el pacto, se dieron facultades extraordinarias al gobierno y se declaró el congreso en receso, con la aprobación hasta de Buitrago y Molina, en apariencia atemorizados por la renovada cercanía de

⁴⁹ Mensaje del Congreso de Bolivia al presidente. Chuquisaca, 29-IX-1837. AVMS, Cartas del Mariscal 1837.

⁵⁰ Mensaje del presidente Andrés de Santa Cruz a Senadores y Congresistas. La Paz, 29-IX-1837. AVMS, Cartas del Mariscal 1837.

⁵¹ Jordán Quiroga, 2018: 105-107.

⁵² Como también fue el caso de Atanasio Hernández, destinado al puerto de Arica.

⁵³ Carta de Andrés María Torrico a Andrés de Santa Cruz. Chuquisaca, 14-IX-1837. AVMS, Cartas al Mariscal 1837 M-Z.

Santa Cruz⁵⁴. La victoria había sido plena gracias en concreto a los diputados de La Paz, en especial de Torrico, pero fue considerada momentánea, trasladando el problema al futuro: Torrico afirmó que la aprobación del pacto necesitaría una batalla, y que sólo la sangre podría convencer a los diputados restantes y a la ciudadanía chuquisaqueña⁵⁵.

En segundo lugar, el paceño Atanasio Hernández pronto señaló a Buitrago (junto con Molina, Beeche, Cavero, Fernández, Serrano y Urcullo, en menor medida) como el cabecilla de una oposición generalizada en la capital⁵⁶. Coincidió con Torrico en la imposibilidad de aprobación del pacto en el congreso, así como en señalar Chuquisaca como la causante de la mala opinión contra la Confederación, descontrolada en la ausencia del poder disuasorio que suponía Santa Cruz en Bolivia⁵⁷. Los líderes del poder local chuquisaqueño parecían tener al gobierno acobardado, tanto como secuestrado al legislativo, controlando a su antojo los diputados propios y de los departamentos de Santa Cruz, Oruro, Cobija y Tarija, encontrando al frente sólo los paceños, potosinos y cochabambinos, que pudieron resistir el plan revolucionario. Un desenfreno trasladado a la esfera pública a través de “la prensa [constantemente] anunciando la entera ruina de la patria, los folletos, pasquines, anónimos, caricaturas, y una activa correspondencia con las provincias”⁵⁸, estrategias de sociabilidad en pleno funcionamiento para la caída del proyecto crucista. El disenso no acabó con el receso, ya que, aunque los diputados permanecerían dóciles después de su aprobación⁵⁹, según Hernández estaban esperando una ventana de oportunidad para volver a actuar.

En tercer lugar, el potosino Nicolás Dorado fue un personaje central para conseguir la lealtad a la Confederación de los diputados de su departamento, *a priori* cercanos al quehacer chuquisaqueño por vinculación político-económica⁶⁰. A finales de septiembre celebró el fin momentáneo de las hostilidades, pero auguró nuevas exaltaciones en el congreso en cuanto Santa Cruz dejara Bolivia, por la presencia por todos los pueblos del país de “mil misioneros que han venido de Chuquisaca” para “corromper” la opinión pública⁶¹. Los diputados potosinos defendían la causa liderada por el ejecutivo siempre y cuando tuvieran la certeza de que su líder residiría en territorio nacional.

Así, la defensa del proyecto crucista consiguió el receso de las cámaras sin debatir el Pacto de Tacna en el congreso a costa de arrastrar debilidades como la apuntada

⁵⁴ Carta de Mariano Enrique Calvo a Andrés de Santa Cruz. Chuquisaca, 29-IX-1837. AVMSC, Cartas al Mariscal 1837 A-L.

⁵⁵ Carta de Andrés María Torrico a Andrés de Santa Cruz. Chuquisaca, 29-IX-1837. AVMSC, Cartas al Mariscal 1837 M-Z.

⁵⁶ Carta de Atanasio Hernández a Andrés de Santa Cruz. Chuquisaca, 12-IX-1837. AVMSC, Cartas al Mariscal 1837 A-L.

⁵⁷ Carta de Atanasio Hernández a Andrés de Santa Cruz. Chuquisaca, 27-IX-1837. AVMSC, Cartas al Mariscal 1837 A-L.

⁵⁸ “Así pues, [...] la opinión del indio es que procure U. arreglar del modo posible las cosas del Perú, colocando buenos Presidentes en el Norte y en el Sur, y que se venga a mandar en Bolivia. No hay remedio. Bolivia se anarquiza, Bolivia se pierde, y Bolivia deja de existir si U. permanece más tiempo fuera” (Carta de Atanasio Hernández a Andrés de Santa Cruz. Chuquisaca, 5-X-1837. AVMSC, Cartas al Mariscal 1837 A-L).

⁵⁹ Carta de Atanasio Hernández a Andrés de Santa Cruz. Chuquisaca, 7-X-1837. AVMSC, Cartas al Mariscal 1837 A-L.

⁶⁰ Consúltese Barragán, 1994: 211-239.

⁶¹ Carta de Nicolás Dorado a Andrés de Santa Cruz. Potosí, 29-IX-1837. AVMSC, Cartas al Mariscal 1837 A-L.

por Dorado⁶². De ningún modo se logró un éxito que consiguiera disolver la opción opositora, permitiendo en consecuencia la formación de un discurso reconocible de disenso contra la Confederación y la unión de varios actores bajo ese mismo propósito. Como he afirmado, la oposición surgida del interior compartido de la sociedad (para el caso, ante todo en la localidad chuquisaqueña)⁶³, canalizó la voluntad de cambio a través de espacios de sociabilidad públicos que trasladaron su discurso a una serie de representantes que, abanderando el disenso ciudadano, debían transformar la revolución incipiente en una total restauración constitucional —se entiende, al estadio anterior al confederado. Lo que pudiera ser visible a través de la proyección individual (y a su vez, grupal, por coincidencia discursiva y de intereses) de los diputados opositores ante el ejecutivo.

4.2. La oposición legislativa a la hegemonía ejecutiva

Primero, Pedro Buitrago demostró ser el principal cabecilla de la oposición parlamentaria al pacto confederal⁶⁴. Defendió los argumentos en contra del documento tacneño y fue el último de los diputados en resignarse a aceptar el receso de las cámaras exigido por Santa Cruz⁶⁵, además de ser acusado de filtrar el redactor de las sesiones para hacer públicos los debates⁶⁶. Y, aunque en correspondencia con el presidente se mostró como el más adicto a la causa crucista, considero que de su lectura afloran las demandas del sector situado alrededor de la localidad capitalina y el legislativo. En junio, antes de la celebración del congreso, avisó a Santa Cruz de que en la reunión se rechazaría el Pacto de Tacna bajo el beneplácito de “descontentos, emigrados y aspirantes” y de su valedor, el vicepresidente Calvo, por ser este pacto ofensivo a la soberanía nacional, y se pasaría entonces a deslegitimar la figura de Santa Cruz por “peruano” y a darle la presidencia a Calvo, “autor exclusivo de todo”. Pueden interpretarse sus palabras como un intento de crear rencillas en el interior del gobierno boliviano, de sembrar desconfianza: “piensan escribir a V.E. en un sentido de amistad haciéndole presente, que la opinión está en contra y que V.E. tome medidas [...]. Ojalá hablasen de buena fe y no fuesen ellos los más infames”⁶⁷.

⁶² El hecho de que el congreso aceptase su propio receso puede verse como una contradicción, o una constatación de no tener capital político suficiente como para imponerse de forma frontal al ejecutivo. Las contradicciones presentes en el accionar de actores en pugna podían llegar por la propia naturaleza experimental del proceso estatalizador, que no sabía de modelos específicos más que casos lejanos; estas políticas en apariencia insondables ya fueron notadas en Francia por Marx, 2003 [1869]: 52-56.

⁶³ “Es el colmo de la maldad y de la presunción, que los Chuquisaqueños pretendan destruir la obra de nuestros sacrificios y el monumento de nuestra gloria. Todos los que han visto el Pacto, están contentos de él, muy esperanzados en su consolidación y solo Chuquisaca quiere contrariar tantas combinaciones y tan fundadas esperanzas. Y esto se quiere hacer sorprendiéndome a la distancia, lo cual es otra maldad” (Carta de Andrés de Santa Cruz a Otto Philip Braun. Lima, 31-VII-1837. AVMSC, Cartas del Mariscal 1837).

⁶⁴ Ya lo había sido, en cierto modo, en el congreso de Tapacarí, junto con Molina, Linares y Sempértegui; véase Peralta Ruiz, 2020: 169-170.

⁶⁵ Carta de Atanasio Hernández a Andrés de Santa Cruz. Chuquisaca, 27-IX-1837. AVMSC, Cartas al Mariscal 1837 A-L.

⁶⁶ Carta de Pedro Buitrago a Andrés de Santa Cruz. Chuquisaca, 5-X-1837. AVMSC, Cartas al Mariscal 1837 A-L. Redactores que ya habían sido censurados en congresos pasados para evitar mostrar los argumentos de la oposición (Parkerson, 1984: 130-131; Peralta Ruiz, 2020: 170).

⁶⁷ Carta de Pedro Buitrago a Andrés de Santa Cruz. Chuquisaca, 27-VI-1837. AVMSC, Cartas al Mariscal 1837 A-L; Parkerson, 1984: 200.

A esa primera carta, se le sumó una segunda enviada en septiembre, cerca del final de la sesión parlamentaria. En ella, se excusó, considerando haber sido víctima de chismes y mentiras, habiendo sido siempre leal a la Confederación. Al mismo tiempo, reconoció haber instigado al congreso a aprobar el cese de las facultades extraordinarias del gobierno y haber actuado por miedo, arrastrado por las discusiones ciudadanas contra el pacto en “la plaza, en las calles, en las tertulias, en las pulperías y tiendas” de Chuquisaca, con “decenas de pasquines y caricaturas en todas las noches, una libertad completa en la circulación de estos, hasta haberse hecho colecciones y venderse en tiendas”⁶⁸. El Pacto de Tacna, para Buitrago, siempre iba a ser rechazado por poner en duda la independencia boliviana, por lo que el gobierno debía renunciar a él y establecerse en Chuquisaca, olvidando al Perú.

Segundo, y más explícito que Buitrago en sus palabras, fue Manuel Molina, quien repitió el ataque a Calvo como instigador principal de la oposición. Sin esconder su participación en ella, calificó el disenso como nacional, una exigencia del pueblo soberano que un representante en el congreso sólo podía obedecer⁶⁹.

Tercero, Hilarión Fernández trasladó en sus cartas la voluntad ciudadana de forzar las vías de hecho para desaprobando el pacto⁷⁰. Según el diputado, a “todo el mundo la repugnaba” la Confederación, ante lo que sólo había dos soluciones para avanzar, o bien la renuncia al pacto, única vía para “disipar los temores concebidos por la pérdida de nuestra independencia”, o bien la guerra civil⁷¹. El Pacto de Tacna era visto en Chuquisaca como un tratado de invasión que subsumía a Bolivia a los designios de los estados peruanos, una humillación inaceptable⁷². La oposición surgía, pues, del clamor popular y el legislativo, como representante de la ciudadanía, era entendido por estos personajes como institución naturalmente aliada con la cercana localidad, para el caso, en coincidencia con la ciudad donde era convocado.

4.3. Disenso después del disenso

Punto culminante de la fase inicial del ciclo revolucionario fue el antes mencionado alzamiento de Oruro, donde pareció tomar cuerpo el discurso de disenso. A mediados de septiembre, poco antes de la oficialización del receso en las cámaras, estalló un motín militar, que fue considerado de inmediato consecuencia de los “agentes de Chuquisaca”, el inicio fáctico de las vías de hecho referidas por Fernández⁷³. No obstante, fue sofocado en pocas horas por la ciudadanía en armas orureña, que tomó el cuartel en señal de lealtad a Santa Cruz⁷⁴; movimiento fallido, pues, al no contar con el apoyo cívico⁷⁵.

⁶⁸ Carta de Pedro Buitrago a Andrés de Santa Cruz. Chuquisaca, 12-IX-1837. AVMS, Cartas al Mariscal 1837 A-L.

⁶⁹ Carta de Manuel Molina a Andrés de Santa Cruz. Chuquisaca, 12-VIII-1837. AVMS, Cartas al Mariscal 1837 A-L.

⁷⁰ Carta de Andrés de Santa Cruz a Andrés María Torrico. Lima, 27-VII-1837. AVMS, Cartas del Mariscal 1837.

⁷¹ Carta de Hilarión Fernández a Andrés de Santa Cruz. Chuquisaca, 27-VI-1837. AVMS, Cartas al Mariscal 1837 A-L.

⁷² Carta de Hilarión Fernández a Andrés de Santa Cruz. Chuquisaca, 12-IX-1837. AVMS, Cartas al Mariscal 1837 A-L.

⁷³ Carta de Andrés de Santa Cruz a Otto Philip Braun. La Paz, 30-IX-1837. AVMS, Cartas del Mariscal 1837.

⁷⁴ Carta de Andrés de Santa Cruz a Mariano Enrique Calvo. La Paz, 10-X-1837. AVMS, Cartas del Mariscal 1837.

⁷⁵ Como también lo fue la desertión del general López en octubre, a quien se le supuso la tarea de atraer tropas a la revolución, sin éxito inmediato (Carta de Atanasio Hernández a Andrés de Santa Cruz. Potosí, 8-X-1837. AVMS, Cartas al Mariscal 1837 A-L). Ello podría demostrar la urgencia, apuntada en la introducción, de le-

Aunque la intentona tuviera lugar fuera de Chuquisaca, el ejecutivo siguió viendo la ciudadanía capitalina como el núcleo del descontento también después del receso, consciente de la continuidad revolucionaria⁷⁶. Por ello, y como ya se había insinuado con anterioridad, se propuso el traslado físico de las principales instituciones de poder estatales bolivianas de Chuquisaca a otros puntos de la república donde sus habitantes fueran leales a la causa gubernamental. Santa Cruz defendió la decisión argumentando la presencia de una “barra amotinada” de ciudadanos chuquisaqueños que impedía a los diputados deliberar, aplicando una “coacción moral” insoslayable⁷⁷. Por un lado, recomendó a Calvo trasladar el gobierno a La Paz u Oruro, dado que su presencia en Chuquisaca lo exponía a un magnicidio o hasta a una masacre de sus miembros⁷⁸. Por otro, afirmó la voluntad de evitar las convocatorias legislativas allí “para anular un pueblo y unos hombres siempre díscolos y que no pueden ya ser buenos después del escándalo que han dado”⁷⁹. Finalmente, el gobierno se trasladó en bloque a Cochabamba y la siguiente reunión legislativa, llevada a cabo en mayo-junio de 1838 y con carácter extraordinario, fue también en esa ciudad⁸⁰.

La oposición a la Confederación tuvo recorrido más allá de los sucesos analizados. La congelación del ciclo revolucionario en septiembre de 1837 no implicó su desaparición, y la continuidad en la problemática realidad político-territorial propició su reanudación. Postuló que el alzamiento cívico-militar de 1839, que acabó con el gobierno de Santa Cruz, no fue sino la reactivación del ciclo iniciado en 1837. Un resurgimiento producto de la acumulación de fuerzas derivada de la confirmación opositora de los temores de abandono de funciones del presidente Santa Cruz en Bolivia y de una posible pérdida de la independencia ante el Perú, recabando mayores apoyos de entre los distintos grupos locales del país, y rompiendo así su aparente concentración en Chuquisaca. De forma esquemática, la naturaleza de los sucesos de 1839 permite dar cuenta de ello cuando, en paralelo a la derrota de Yungay, empezó en la misma Chuquisaca un alzamiento generalizado de la ciudadanía armada boliviana, al que la última ciudad en unirse fue La Paz⁸¹. Después, el congreso volvió a reunirse en Chuquisaca —esta vez con carácter constituyente—, donde el nuevo presidente José Miguel de Velasco trató de perpetuar la importancia de la opinión chuquisaqueña al legalizar la condición de capital de la ciudad, cambiando su nombre a Sucre⁸². De este modo, legislativo y poder local aseguraban un espacio hostil a posibles futuros gobiernos similares al crucista, un contrapeso a administraciones presidencialistas y enfocadas hacia los intereses paceños y la conexión con el Perú, vistas como tiránicas en el sur. Movimiento significativo, en tanto que la ley de capitalidad

gislativo y ejecutivo de contar con alianzas con la localidad y la ciudadanía para llevar a cabo luchas de poder con éxito.

⁷⁶ El alzamiento de Oruro tuvo más que ver con el disenso legislativo que con la inminente invasión chilena al Perú, por partir de una lógica política interna sin referencia a la Confederación. Para una visión distinta, véase Parkerson, 1984: 135; Sobrevilla Perea, 2011: 180-181.

⁷⁷ Carta de Andrés de Santa Cruz a D. de la Riva. La Paz, 27-IX-1837. AVMSC, Cartas del Mariscal 1837.

⁷⁸ Carta de Andrés de Santa Cruz a Mariano Enrique Calvo. La Paz, 4-X-1837. AVMSC, Cartas del Mariscal 1837; a Otto Philip Braun. La Paz, 10-X-1837. AVMSC, Cartas del Mariscal 1837.

⁷⁹ Carta de Andrés de Santa Cruz a Andrés María Torrico. La Paz, 9-X-1837. AVMSC, Cartas del Mariscal 1837; a Mariano Enrique Calvo. La Paz, 10-X-1837. AVMSC, Cartas del Mariscal 1837.

⁸⁰ Peralta Ruiz, 2020: 159.

⁸¹ Sobrevilla Perea, 2011: 202; Irurozqui, 2015.

⁸² “Ley de 12 de julio de 1839”, Colección, vol. 6: 51-52.

fue promulgada el mismo día en el que un nuevo pretendiente de cariz presidencialista, José Ballivián, perpetuó un golpe de Estado fallido contra el gobierno⁸³, con peso en las ciudades de La Paz y Cochabamba⁸⁴.

De lo anterior se destaca la importancia del congreso de Chuquisaca de 1837 dentro del proceso de construcción del Estado nacional boliviano y, así, tomándolo como ejemplo de caso, para observar la profusión de actores presentes en el camino de la institucionalización estatal latinoamericana. Fue una reunión donde la lucha por la hegemonía de poderes presente en la totalidad del mapa americano entró en plena vigencia, con un ejecutivo beligerante, buscando la imposición del proyecto de la Confederación Perú-Boliviana que, no sólo favorecía el proyecto económico del norte boliviano y del sur peruano, sino que trató de perpetuar la preponderancia de la figura presidencial sobre demás poderes; un legislativo dispuesto a oponerse en público a los movimientos crucistas, con capacidad de movimiento autónomo, consciente del propio poder (des)legitimador de sus decisiones; y unos poderes locales, con el chuquisaqueño en alianza con el legislativo para consolidar la condición capitalina de la ciudad y alejar del poder a proyectos paceños, y de la mano de la ciudadanía dispuestos a tomar las armas para restaurar una constitucionalidad primigenia que las continuas partidas de Santa Cruz al Perú parecían haber cuestionado, así como retomar el control del proceso de estatalización.

Aparecen así varias instancias de poder sin una hegemonía clara, con ánimo de defender un proyecto nacional concreto y de guiar la institucionalización estatal según teorías afines (y una praxis efectiva). Todas ellas con capacidad de incidencia en el escenario político en el período de gestación republicana, capaces de cambiar sus protagonistas estableciendo alianzas, rompiéndolas, creando opinión, cuestionando legitimidades. Parece clara la mutua inteligibilidad de intenciones entre poderes (en este caso, ejecutivo y legislativo, con el local limitado en su territorialidad), con la nítida voluntad de limitar el movimiento político del contrario. En las heridas de esa lucha es donde se encontraron las costuras del proceso de construcción del Estado, mostrando asimismo fortalezas y debilidades de cara a la consolidación formativa; en la merma y acumulación constante de capital político coercitivo y despliegue del poder⁸⁵. El congreso de Chuquisaca cambió el paradigma abierto con las asambleas de Huaura, Sicuani o Tapacarí, de resultado más o menos constructivo; no se centró en la destrucción, sino en la justificación de un cambio de rumbo político guiado por la ciudadanía hacia el poder legislativo que acaeció en 1839, pero que lejos de solidificarse, volvió a tomar derroteros presidencialistas en 1841, con la efímera Regeneración y la llegada de José Ballivián al gobierno. En definitiva, el legislativo, la localidad y la ciudadanía solivian-tada, en alianza estratégica, tuvo capacidad como para deslegitimar el ejecutivo e imponer un proyecto nacional propio a través de la efervescencia del ciclo revolucionario.

5. Palabras finales

Ciertamente, el análisis del congreso chuquisaqueño de 1837 no permite responder de forma categórica la pregunta fundamental que guía este artículo, versando sobre

⁸³ *Ibidem*: 52-54; Irurozqui, 2018: 43.

⁸⁴ Colàs, 2021: 261.

⁸⁵ Garavaglia, 2007: 230-231.

el fundamento concreto de la autoridad generadora del Estado en América Latina. Algo así requeriría de una sucesión cuantitativa y cualitativa de estudios de caso, de otros análisis situados en distintos prismas geográficos y temporales para entrar en un diálogo histórico constructivo, de los que se citan algunos de forma tangencial en el apartado introductorio. Pero el acercamiento a momentos de crisis, de tensión, a las costuras del proceso, que hacen aflorar esos intersticios sistémicos entre poderes, se demuestran –como trata este texto– útiles en el avance del estudio histórico de la coyuntura decimonónica latinoamericana.

En consecuencia, a juzgar por el estudio anterior, el Estado en construcción debe ser entendido como parte de una carrera para la imposición, negociación o aceptación de proyectos políticos, económicos y sociales en pugna a través del accionar de diversos poderes constitucionales, tanto de carácter estatal como local, en relación con la acción legitimadora de la ciudadanía. Se formó entonces un heterogéneo tablero político donde la totalidad de los actores implicados mostraron una enorme capacidad política y movilidad. El ejecutivo no cesó en su empeño de imponer el proyecto confederado, auspiciado desde La Paz, y un presidencialismo ante el que el legislativo, cercano a la protesta de la ciudad de Chuquisaca, tenía capacidad y apoyo suficiente como para oponerse. La dirigencia local se movió entre el gobierno y los diputados, trabando alianzas según intereses territoriales propios o, en los puntos de mayor tensión política, para defender con la acción ciudadana las esencias republicanas y constitucionales contra la supuesta tiranía.

Al final, el criterio de la localidad y la ciudadanía fue un factor desencadenante central del cambio político, para el deslinde de la balanza de poderes hacia un lado y otro en la arena del poder hegemónico en el Estado, con el progresivo fortalecimiento del propio aparato estatal y el despliegue de su poder como resultado⁸⁶. La colección epistolar del presidente Santa Cruz lo explicita, exudando temor a los movimientos del pueblo soberano a sabiendas de la capacidad de la localidad, de la acción ciudadana y de un legislativo en rebelión de hacer virar la inercia política hacia una dirección contraria a la tomada por un gobierno sin legitimidad y, por lo tanto, condenado. Por ende, sucesos como el congreso de Chuquisaca de 1837 y el entramado sociopolítico formado a su alrededor permiten afirmar que el proceso secular de construcción estatal no tuvo un líder concreto, sino que navegó entre una compleja multifocalidad, entre lógicas de unión y dispersión, entre discursos y fuerzas en continuo movimiento; asimismo, dejando de lado el célebre “caudillismo”, se basó en los principios propios de la modernidad política⁸⁷.

En conclusión, los sucesos de 1837 articularon a través de la representatividad la contrariedad al proyecto crucista, mientras que en 1839 se vio como ese sentimiento, crecido y sin la canalización legislativa anterior, fue tomado por la ciudadanía en armas como justificación para corregir el rumbo político boliviano, con un alzamiento legítimo para acabar con lo percibido como “tiranía” o “peligro para la independencia” del país. Desde allí, el congreso tuvo capacidad para albergar en sus límites la reapertura de un ciclo revolucionario que permitió la constatación pública del disenso, y de alentar la construcción de amplias alianzas alternativas para Bolivia que pudieron desplazar al proyecto crucista del poder, lo que resultó en la llegada de la

⁸⁶ Barragán, 2007b; García Jordán, 2009: 10-13.

⁸⁷ Siguiendo las tesis defendidas por Guerra, 1992.

hegemonía parlamentaria en la Restauración de Velasco⁸⁸. De ahí el considerar la actuación institucional del legislativo (y de los poderes en alianza) como punto destacado en la continua necesidad de legitimación y socialización del poder en América Latina, un contrapeso efectivo a la promoción crecientemente autoritaria o presidencialista del ejecutivo⁸⁹, condicionando, participando y moldeando el proceso de construcción del Estado. En Chuquisaca, la ciudadanía, a través del congreso de 1837 y, después, con la llegada de la Restauración en 1839, interpeló frontalmente al proceso secular de estatalización, como se infiere de las construcciones discursivas de diputados opositores al crucismo (durante un período de tiempo que minimiza el analizado en el artículo presente)⁹⁰ y de la asociación espontánea de la ciudadanía armada en defensa de la esencia constitucional en apariencia perdida⁹¹.

6. Referencias bibliográficas

- Annino, Antonio (coord.). *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1995.
- Barragán, Rossana. “Un Aldeano ilustrado”. En *Bosquejo del Estado en que se halla la riqueza nacional de Bolivia presentado al examen de la Nación por un Aldeano hijo de ella año de 1830*, editado por Lema Garrett, Ana María. La Paz: Plural Editores, 1994, 211-239.
- . “Ciudadanía y elecciones, convenciones y debates”. En *Regiones y poder constituyente en Bolivia. Una historia de pactos y disputas*, por Barragán, Rossana – Roca, José Luis. La Paz: PNUD, 2005, 275-448.
- . “La representación territorial y la ciudadanía en el sistema directo e indirecto (Bolivia, 1825-1880)”. *Anuario de Estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos*, vol. 13 (2007a), 71-118.
- . “Las fronteras del dominio estatal: desigualdad, fragilidad de los pactos y límites de su legalidad y legitimidad”. En *Cultura política en los Andes (1750-1950)*, dirigido por Aljovín de Losada, Cristóbal – Jacobsen, Nils. Lima: IFEA, 2007b, 181-208.
- Botana, Natalio. *El orden conservador: la política argentina entre 1880 y 1916*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1977.
- . *La tradición republicana. Alberdi, Sarmiento y las ideas políticas de su tiempo*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1984.
- Camacho, José María. *Compendio de historia de Bolivia*. La Paz: Tipografía Comercial, 1896.

⁸⁸ Irurozqui, 2018: 43. Siendo la instauración de la Restauración un proceso político separado de la guerra confederal y de la oposición chileno-argentino-peruana al mandato crucista (vínculo artificial que sólo es entendido teniendo en cuenta los intereses del grupo representado por Santa Cruz). Algo que el propio Santa Cruz pareció reconocer: “Es indudable que existe ese espíritu de rebelión, que no se ha extinguido sino cedido a las circunstancias y reaparecerá tan pronto como se le ofrezca la ocasión y un objeto decisivo. Uno de los motivos porque deseaba hablar con U. era el de fijarnos en los medios de desarraigarlo, pero quedará esto reservado para después de la campaña” (Carta de Andrés de Santa Cruz a Mariano Enrique Calvo. La Paz, 13-X-1837. AVMS, Cartas del Mariscal 1837).

⁸⁹ Irurozqui, 2020: 12-19.

⁹⁰ Tanto hacia el futuro, como desde la guerra de la independencia; véase Urcullo, 1855: 51-52.

⁹¹ Irurozqui, 2000; 2015: 62-63.

- Carmagnani, Marcello – Hernández Chávez, Alicia. “La ciudadanía orgánica mexicana, 1850-1910”. En *Ciudadanía y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, coordinado por Sábato, Hilda. Ciudad de México: El Colegio de México – FCE, 1999, 371-404.
- Carpio Muñoz, Juan Guillermo. “Rebeliones arequipeñas del siglo XIX y configuración de la oligarquía ‘nacional’”. *Análisis*, vol. 11 (1982), 33-44.
- Cavieres Figueroa, Eduardo – Serrano del Pozo, Gonzalo. “La guerra de Chile contra la Confederación Perú-Boliviana (1836-1839): El trigo y la agricultura como bases de un proyecto nacional”. *América Latina en la Historia Económica*, vol. 25, nº 1 (2018), 136-164, DOI: <https://doi.org/10.18232/alhe.v25i1.842>.
- Chiaromonte, José Carlos. “El Mito de los orígenes en la historiografía latinoamericana”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, vol. 2 (1993), 1-40.
- Colàs, Pol. “Auge y caída de Andrés de Santa Cruz y su Confederación: el ‘imperio de la traición’ y la legitimación caudillista”. *Boletín Americanista*, vol. 79, nº 2 (2019), 47-67, DOI: <http://dx.doi.org/10.1344/BA2019.79.1003>
- “Auge y caída de José Ballivián en Bolivia (1841-1847). Construcción y derribo de la batalla de Ingavi como base legitimadora”. *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 78, nº 1 (2021), 257-290, DOI: <https://doi.org/10.3989/aeamer.2021.1.09>
- Colección oficial de leyes, decretos, órdenes, y resoluciones supremas que se han expedido para el régimen de la República Boliviana*, vols. 4 y 6. Sucre: Imprenta de López, 1857.
- Cortés, Manuel José. *Ensayo sobre la historia de Bolivia*. Sucre: Imprenta de Beeche, 1861.
- Cucchi, Laura – Romero, Ana L. “Tensions between congress and the executive in nineteenth-century Argentina: federal intervention and separation of powers”. *Parliaments, Estates and Representation*, vol. 37, nº (2017), 193-205, DOI: [10.1080/02606755.2017.1333773](https://doi.org/10.1080/02606755.2017.1333773)
- Demélas, Marie-Danielle. “Pactismo y constitucionalismo en los Andes”. En *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*, editado por Annino, Antonio – Castro Leiva, Luis – Guerra, François-Xavier. Zaragoza: Ibercaja, 1994, 495-510.
- De Haro, Dionisio. “¿Y la independencia nos hizo pobres? Estado y nueva fiscalidad. Perú (1821-1827)”. *Boletín Americanista*, vol. 83, nº 2 (2021), 15-36, DOI: [10.1344/BA2021.83.1013](https://doi.org/10.1344/BA2021.83.1013)
- Duque Castro, María Fernanda. “Apuntes sobre el poder político local y regional y su relación con el gobierno central durante la segunda mitad del siglo XIX en Colombia. El caso del Estado Soberano de Santander”. En *Dinámicas de poder local en América Latina, siglos XIX-XXI*, editado por García Jordán, Pilar. Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona – TEIAA, 2009, 181-204.
- Flores Galindo, Alberto. *Arequipa y el Sur Andino (siglos XVIII-XX)*. Lima: Editorial Horizonte, 1977.
- Forte, Riccardo. “Incertidumbre y determinación: transición liberal y construcción del poder coactivo del Estado en México y Argentina (ca. 1850-1880)”. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, vol. 7, nº 1 (2002), 213-244.
- Garavaglia, Juan Carlos. *Construir el Estado, inventar la nación. El Río de la Plata, siglos XVIII-XIX*. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2007.
- García Jordán, Pilar (ed.). *Dinámicas de poder local en América Latina, siglos XIX-XXI*. Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona – TEIAA, 2009.
- Garrido Asperó, María José. “La convocatoria del primer Congreso Constituyente Mexicano”. *Páginas. Revista digital de la Escuela de Historia*, nº 3 (2010), 89-114.

- Gootenberg, Paul. "North-South: Trade Policy, Regionalism and *Caudillismo* in Post-Independence Peru". *Journal of Latin American Studies*, vol. 23, nº 2 (1991), 273-308.
- . *Caudillos y comerciantes. La formación económica del Estado peruano, 1820-1860*. Cuzco: Centro Bartolomé de las Casas, 1997.
- Guerra, François-Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid: Fundación Mapfre, 1992.
- Irurozqui, Marta. *A bala, piedra y palo. La construcción de la ciudadanía política en Bolivia, 1826-1952*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 2000.
- . "A resistir la conquista". Ciudadanos armados en la disputa partidaria por la revolución en Bolivia, 1839-1842". *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, vol. 42:1 (2015), 60-91.
- . "Ciudadanía armada versus caudillismo. Tres historias bolivianas sobre violencia y ley constitucional, 1841-1875". En *América Latina. De la independencia a la crisis del liberalismo 1810-1930*, vol. V, coordinado por Tabanera, Núria – Bonaudo, Marta. Madrid: Marcial Pons, 2016, 99-131.
- . *Ciudadanos armados de ley. A propósito de la violencia en Bolivia, 1839-1875*. La Paz: Plural Editores – IFEA, 2018.
- Irurozqui, Marta (coord.). *El tribunal de la soberanía. El poder legislativo en la conformación de los Estados: América Latina, siglo XIX*. Madrid: Marcial Pons – Instituto de Investigaciones Históricas – Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2020.
- Jordán Quiroga, Augusto. *La gloria de Don Andrés. Historia de un código civil*. Cochabamba: Universidad Católica Boliviana "San Pablo", 2018.
- Lettieri, Alberto. "La guerra de las representaciones: la revolución de septiembre de 1852 y el imaginario social porteño". En *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, compilado por Sábato, Hilda – Lettieri, Alberto. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2003, 97-114.
- Literas, Luciano. "Milicias y fronteras en la formación del Estado argentino. La regulación de la Guardia Nacional de Buenos Aires (1852-1880)". *Avances del Cesor*, vol. IX, nº 9 (2012), 9-32.
- Lofstrom, William. *La presidencia de Sucre en Bolivia*. La Paz: Biblioteca del Bicentenario de Bolivia, 2019 [1983].
- Macías, Flavia. "Guardia Nacional, ciudadanía y poder en Tucumán, Argentina (1850-1880)". *Revista Complutense de Historia de América*, vol. 27 (2001), 131-161.
- Marx, Karl. *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*. Madrid: Fundación Federico Engels, 2003 [1869].
- Merleau-Ponty, Maurice. *Humanismo y terror*. Buenos Aires: Editorial La Pléyade, 1968.
- Osterling Parodi, Felipe. "El equilibrio entre los poderes Legislativo y Ejecutivo". *THEMIS: Revista de Derecho*, vol. 26 (1993), 29-36.
- Pani, Erika. "Misión imposible: la construcción de la representación política en México, siglo XIX". *Journal of Iberian and Latin American Research*, vol. 20, nº1 (2014), 36-49.
- Parkerson, Phillip T. *Andrés de Santa Cruz y la Confederación Perú-Boliviana, 1835-1839*. La Paz: Librería Editorial Juventud, 1984.
- Peralta Ruiz, Víctor. "El mito del ciudadano armado. La "Semana Magna" y las elecciones de 1844 en Lima". En *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, coordinado por Sábato, Hilda. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1999, 231-252.
- . *Liberales acosados. La Convención nacional de 1833 en Perú. El poder legislativo como actor político*. Mauricio: Editorial Académica Española, 2018.

- “Parlamentos y soberanías durante la Confederación del general Andrés de Santa Cruz. Chile, Perú y Bolivia, 1835-1839”. *Historia*, vol. 53, nº 1 (2020), 155-181, DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-71942020000100155>
- Peralta Ruiz, Víctor – Irurozqui, Marta. *Por la Concordia, la Fusión y el Unitarismo. Estado y caudillismo en Bolivia, 1825-1880*. Madrid: CSIC, 2000.
- Posada-Carbó, Eduardo. “Congresses versus *caudillos*: the untold history of democracy in Latin America, with special emphasis on New Granada (Colombia), 1830-60. A new research agenda”. *Parliaments, Estates and Representation*, vol. 37, nº 2 (2017), 119-129, DOI: [10.1080/02606755.2017.1334325](https://doi.org/10.1080/02606755.2017.1334325)
- Roca, José Luis. *Fisonomía del regionalismo boliviano*. La Paz: Los Amigos del Libro, 1980.
- Sábato, Hilda. “El ciudadano en armas: violencia política en Buenos Aires (1852-1890)”. *Entrepasados*, vol. 23 (2002), 149-169.
- “La reacción de América: la construcción de las repúblicas del siglo XIX”. En *Europa, América y el mundo: tiempos históricos*, dirigido por Feros Carrasco, Antonio – Chartier, Roger. Madrid: Fundación Rafael del Pino – Fundación Carolina – Colegio Libre de Eméritos – Marcial Pons, 2006, 263-280.
- *Repúblicas del Nuevo Mundo. El experimento político latinoamericano del siglo XIX*. Buenos Aires: Taurus, 2021.
- Sábato, Hilda – Ternavasio, Marcela (coords.). *Variaciones de la república. La política en la Argentina del siglo XIX*. Rosario: Prohistoria Ediciones, 2020.
- Sobrevilla Perea, Natalia. *The Caudillo of the Andes: Andrés de Santa Cruz*. Cambridge: Cambridge University Press, 2011.
- Torres Freyermuth, Amanda Úrsula. “Apuntes metodológicos para el estudio de la élite política chiapaneca en el siglo XIX”. *Revista Pueblos y fronteras digital*, vol. 12, nº 24 (2018), 183-201, DOI: <https://doi.org/10.22201/cimsur.18704115e.2017.24.323>
- Urcullo, Manuel María. *Apuntes para la historia de la revolución del Alto-Perú, hoy Bolivia*. Sucre: Imprenta de López, 1855.
- Whipple Morán, Pablo. “Una relación contradictoria: Élités y control social en Lima durante los inicios de la república”. *Revista Andina*, nº 39 (2004), 125-151.